

Barranquilla 19 de marzo del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CRISTINA DANIELA RAMIREZ TORO

CC No. 1.048.216.885 de Baranoa

No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$4.000.000

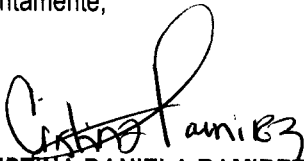
Por la prestación de servicios PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido en el periodo del 19 de febrero al 18 de marzo del 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No **202601574**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firmó a los 19 días de marzo del 2026.

Atentamente,



CRISTINA DANIELA RAMIREZ TORO

Contratista de la Secretaría de General

C.C No. 1.048.216.885 de Baranoa